



Referencia:	2024/119406J
Solicitud:	Procesos selectivos de personal funcionario
SELECCIÓN Y PROVISIÓN (MRA827P)	

ANUNCIO

OFICIAL/A DE FONTANERIA (3 C.O.L.)

RELACIÓN DEFINITIVA DE APTOS 2º. EJERCICIO – CUESTIONARIO

Tras revisión de alegaciones por el Órgano Técnico de Selección en sesión celebrada el 16/07/2025, adoptando el siguiente acuerdo:

- Se modifica la opción de respuesta correcta de la pregunta número 4, siendo la válida la opción B.
- Se anula la pregunta número 40, sustituyéndola por la pregunta número 1 de reserva cuya opción de respuesta es la C.

<u>ORDEN</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>S. PRÁCTICO</u>	<u>CUESTIONARIO</u>	<u>TOTAL</u>
8	AMOROS SALMERON SERGIO	6,500	7,625	14,125
11	COVES PEREZ JOSE RAUL	7,000	6,313	13,313
6	GALVEZ ROMAN MANUEL	10,000	5,625	15,625
4	GARCIA RODRIGUEZ SERGIO	10,000	7,500	17,500
15	GOMEZ BOIX JOSE ANDRES	5,000	5,063	10,063
12	GONZALEZ SOLA MOISES	7,000	5,313	12,313
2	GUILABERT BAIDES JOSE	10,000	8,313	18,313
10	GUILLO RUIZ CARLOS MANUEL	7,500	6,375	13,875
9	GUTIERREZ LOPEZ JOSE	8,000	6,063	14,063
7	LORENZO RODRIGUEZ OSCAR JAVIER	6,500	8,250	14,750
13	MARTIN FERNANDEZ CESAR	5,000	6,875	11,875
3	MAS MAS FRANCISCO MANUEL	10,000	8,188	18,188
1	MORA ALICANTE JESUS MANUEL	10,000	8,688	18,688
5	PINAR ATENCIA PEDRO	9,500	6,813	16,313
14	SEMPERE AGULLO ISMAEL	5,000	5,625	10,625

NOTA (1): Quienes no hubiesen presentado alegaciones y subsanaciones en el plazo indicado en el anuncio de las calificaciones provisionales, se declaran decaídos en su derecho al trámite correspondiente (art. 73 Ley 39/2015).

NOTA (2): De acuerdo con lo establecido en las Bases que regula el proceso selectivo (7.2.), las personas aspirantes relacionadas, cuentan con un plazo de 10 días hábiles (desde el 17 de julio al 30 de julio de 2025,





Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
— de ELCHE —



ELCHE, EL CIELO
EN LA TIERRA
AÑO JUBILAR 2024/2025

ambos inclusive) para presentar, a través del trámite *“Aportación de documentación a expedientes en trámite”* de la Sede Electrónica Municipal, la relación de méritos para la fase de concurso.

En dicho trámite deberá adjuntarse el formulario de **autobaremación**, así como los **justificantes acreditativos** de los méritos relacionados en el mismo. No será necesario aportar aquellos que obren en poder de esta Administración, aunque deberán ser relacionados en el formulario, haciendo referencia de que *consta en su expediente personal* a fin de que el Servicio de Recursos Humanos proceda a su comprobación.

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

P.O.



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704506225513361225 en <https://sede.elche.es>